República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 **2017-**00**657** 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el acreedor reconocido SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, en atención a lo allí manifestado, se dispone citar a la audiencia de adjudicación, establecida en el artículo 570 del Código General del Proceso, por lo que el Despacho señala la hora de las **10:30 a.m. del día dos (2) de marzo del año 2023**, a efectos de que tenga lugar la audiencia referenciada, momento en el cual deberá asistir el deudor, todos los acreedores, el liquidador designado en las diligencias y sus apoderados.

Por lo tanto y teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por el acreedor reconocido SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA., se hace necesario entonces REQUERIR al liquidador designado, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la publicación por estado de la presente determinación, presente nuevamente el proyecto de adjudicación teniendo en cuenta la información y solicitud realizada por el precitado acreedor y con el lleno de los presupuestos legales, el cual, una vez incorporado, deberá ponerse en conocimiento de los interesados, hasta la fecha de celebración de la audiencia. *Líbrese comunicación*

Se precisa que solo se incorporaran a este trámite las obligaciones del deudor que hayan nacido con anterioridad a la providencia de apertura, y los bienes del deudor se destinaran exclusivamente a pagar las obligaciones anteriores al inicio del procedimiento de liquidación patrimonial. Los acreedores de obligaciones contraídas después del inicio de este trámite, podrán perseguir los bienes del deudor que adquiera con posterioridad a la apertura del trámite liquidatario (núm. 2 y 3 art 565 del C.G.P.)

La audiencia se realizará de manera virtual por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual deberán cumplir con el protocolo que se anexa a este auto, y revisar previamente el correo electrónico señalado por cada integrante y sus apoderados en los pronunciamientos, en el cual se indicará el link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
El auto anterior es notificado por anotación en	
24 DE ENERO DE 2023	
La Secretaria,	
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO	
	F

P.L.R.P..

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No. 19- 65 PISO 5 CAMACOL https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-086-civil-municipal-de-bogota cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO 3429103

PROTOCOLO DE AUDIENCIAS VIRTUALES

Aplicación

Las audiencias se llevarán a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez que dirige la audiencia, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual.

RECOMENDACIONES ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA

- 1. Verificar una conexión a internet estable.
- 2. Tener en lo posible cámara de alta definición (en su defecto una de buena resolución).
- 3. Tener micrófono y verificar que estén en funcionamiento estos dispositivos.
- 4. La audiencia la puede realizar desde un computador, tablet o dispositivos móviles Android e iOS, en el cual deberá tener descargada la aplicación Microsoft Teams
- 5. Tener a la mano su documento de identificación, el cual deberá exponer al inicio de la audiencia.

COMO INGRESAR A LA AUDIENCIA

- Al correo electrónico que Usted haya indicado llegará una invitación a la audiencia programada, el cual incluye el link que lo conectará, como lo muestra la imagen 1.
- 2. 20 minutos antes de la hora programada, Usted deberá unirse a la reunión dando click en el botón UNIRSE A UNA REUNIÓN, allí el sistema le preguntará si desea abrir desde la aplicación Microsoft Teams o por medio de internet, si ya tiene la aplicación descargada en su pc o móvil y cuenta con usuario, ingrese por la aplicación, de lo contrario tome la opción de ingresar por medio de internet, como muestra la imagen 2.

3. Al unirse la aplicación le avisará que ha ingresado a la sala de espera

de la reunión, por favor espere a que la persona encargada le dé el ingreso a la sala virtual, como lo muestra la imagen 3.

4. Una vez se encuentre en la sala virtual, escuche atentamente la información que le será suministrada por la persona encargada y verifique que se encuentra con el micrófono y la cámara activados para el inicio de la audiencia, como lo muestra la imagen 4.

Imagen 1

Microsoft Teams	
Disfrute de lo mejor de las reuniones de Teams con la aplicación de escritorio	
Descargar la aplicación de Windows Unirse por Internet en su lugar	
يلاa tiene la aplicación de Teams? Iniciario ahora	
	_

Imagen 2



